

Aydo a cuenta sobrello fallado q en la ordenaço pmea fecha del Consejo general faze menço de las carnes q han tajadas e no faze menço de las q han dadas o enbiadas por los carnegeros Como dicho es E por ende declara q desto no deve pagarse segun la dicha ordenaço.

### Delas preses q venden bivas

Otro si fizeo alas preses q venden bivas e las matan e desuellan e la carne estra vista las rasones de amas las pres e aydo a cuenta Sobrello fallado q por los carnegeros venden los carnes e los mata e desuella e la carne estra q segun la ordenaço pmea fecha por Consejo general e confirmada de nro señor el rey q deve pagar al comu E no los escusay por desu glos venden bivas e qto no se pay Ca el comu fue ordenado de pagar segun a parte por la dicha ordenaço de los carnes glos carnegeros vendien e tajasen E por estas cosas fizeo los carnegeros esta rason es saber q los venden e despues los desuella e tajan e desq son tajados venden las cabeças a parte e los pies e las otras membranas no se pueden escusar de pagar al comu.

### Del ganado del adelantado q mada matar

Otro si el adelantado o otro qual sea tiene ganado de suyo a pastado de lo de los Carnegeros e lo mada matar e desollar a alguno de los carnegeros por su comer q no deve pagar de estas preses.

### Delos pueros

Otro si fizeo al comento q es entresi q dicen de los pueros q los carnegeros mata e pone en sal e de las membranas por coler el dicho comento declaramos q los pueros q estan poner en sal q los mata e su casa e qto ponga todo en sal salvo q el vient e la copada e la sangre q se